



Nombre del Alumno. **ING. CHRISTIAN ESTÉVEZ HIDALGO**

Nombre del tema **UNIDAD III Y IV** de la antología de la materia,

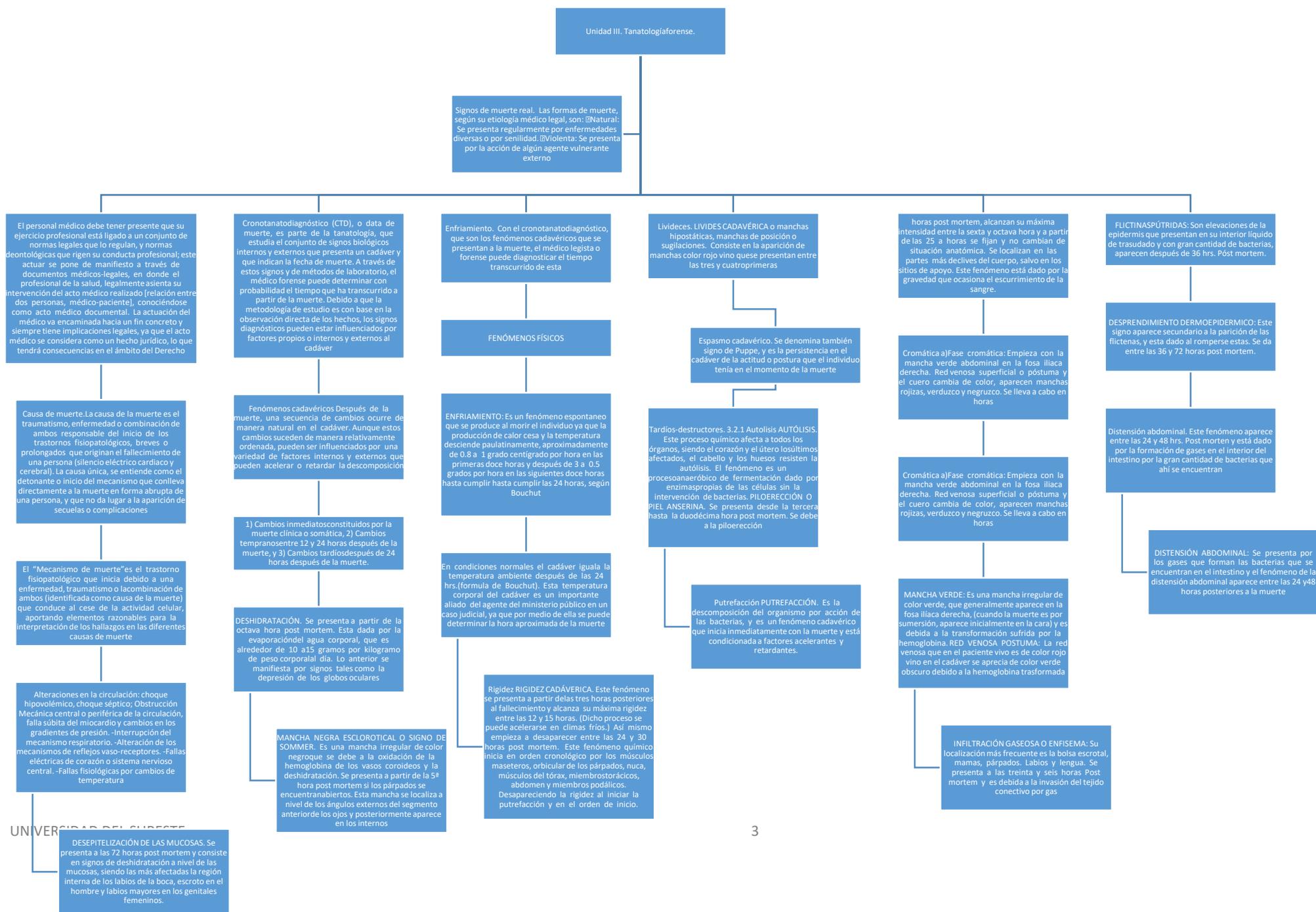
Nombre de la Materia **CRIMINALÍSTICA**

Nombre del maestro **LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO GÓMEZ**

DERECHO

Tuxtla Gutiérrez, 8 de abril del 2023





TITULO	TITULO
<p>Mecanismo de Muertes</p> <p>Los mecanismos fisiopatológicos son, en su mayoría, comunes para la muerte por enfermedad, trauma o intoxicación.</p> <p>Suelen incluirse en el certificado de defunción y reciben el nombre de "causa inmediata" o "causa directa"</p> <p>por ejemplo: choque en todas sus formas, insuficiencia respiratoria (hipoxia), insuficiencia cardiaca.</p> 	<p>Mecanismo de Muertes</p> <p>En algunos casos, la causa de muerte no es fácilmente evidente pero el mecanismo es razonablemente obvio.</p> <p>En otros, es el mecanismo el que es inferido de la causa y de las circunstancias.</p> <p>EJEMPLO: La carencia de edema pulmonar en el cuerpo fresco de una niña recuperada de un pozo con agua</p> <p>Orientó la investigación hacia un tóxico suministrado antes de arrojar el cuerpo al pozo.</p> 

Muertes Súbitas Funcionales de Origen Cardíaco	Generalidades
<p>Cuando un corazón eléctricamente inestable es sometido a un cambio transitorio que puede afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El estímulo autonómico El ambiente electrolítico La irrigación (espasmo de las arterias coronarias) Incrementar la adhesividad plaquetaria 	<p>Mecanismos de muerte</p> <p>Los mecanismos no siempre se enuncian o se registran en el certificado de defunción o en el reporte de autopsia forense.</p> <p>La consideración de los posibles mecanismos de muerte contribuye a ubicar la causa básica de muerte en el contexto de tiempo y en una secuencia en la cual ocupa el punto de partida de estos eventos.</p>





Fenómenos cadavéricos

TEMPRANOS

Deshidratación

A partir de las primeras 8 horas.
Mancha esclerótica (signo de Sommer).
Pérdida de turgencia (dilatación) del globo ocular.
Aspecto apergaminado de piel delgada, labios y escroto.

Rigidez

Se produce por fenómenos bioquímicos de la célula.
Inicia y aumenta progresivamente.
Dura aproximadamente 36 horas.
Su desaparición coincide con el inicio de la putrefacción.

Durante las primeras 24 horas

A partir de las primeras 8 horas

A partir de las 2 o 3 horas

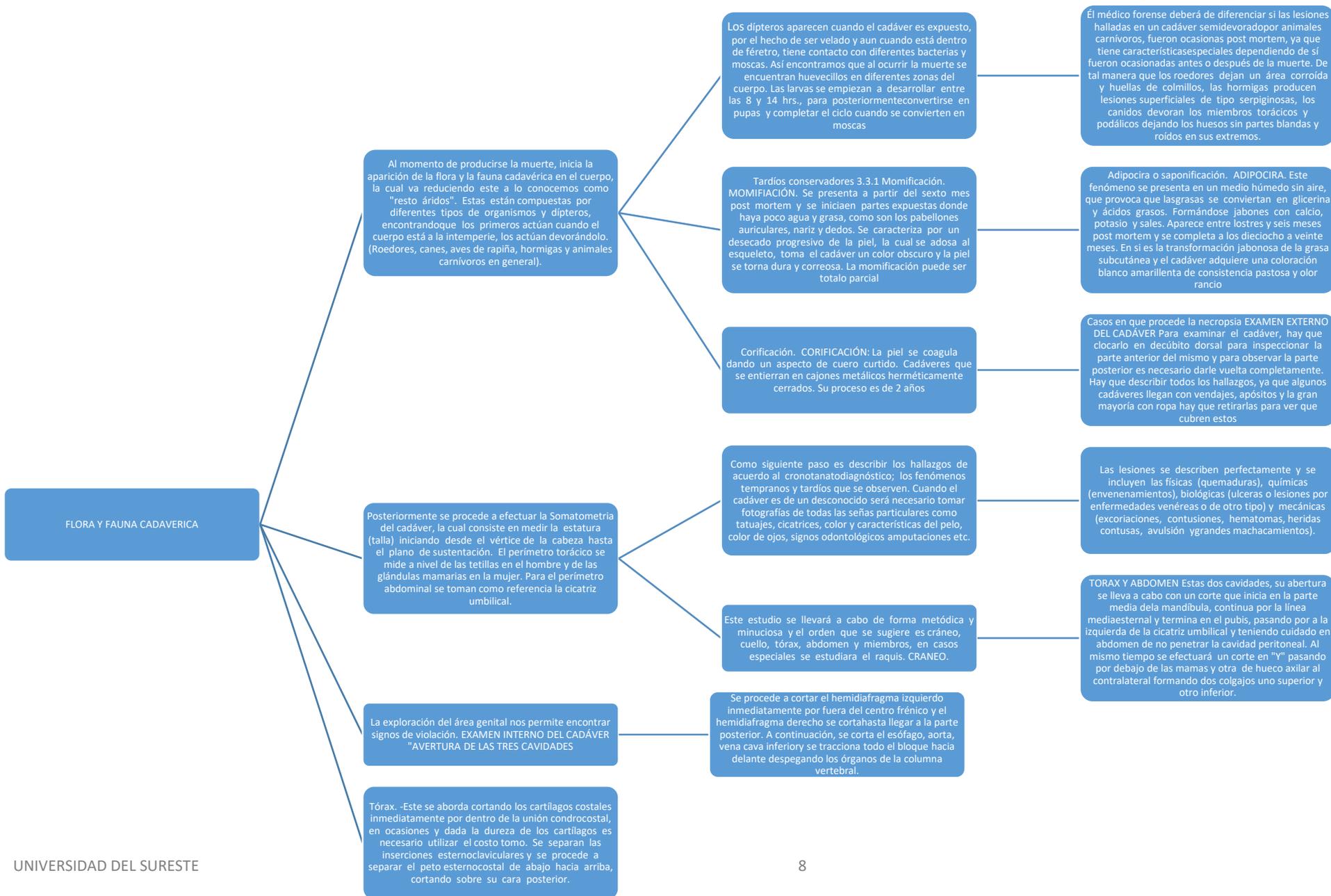
A partir de las 3 o 4 horas.

Enfriamiento

Descenso de la temperatura corporal:
1°C por hora las primeras 12 horas.
0,5°C por hora las segundas doce horas.

Livideces

Gravitación de la sangre. Muestra como estuvo el cuerpo en el primer periodo de post-mortem.
Las primeras 12 horas puede variar.
En las 24 horas, pueden aparecer manchas nuevas al cambiar la posición.
Después de las 24 horas no se modifican.









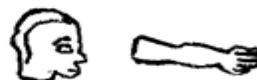
CLASIFICACIÓN DE LOS ENTIERROS POR LA INTEGRIDAD

ENTIERRO COMPLETO



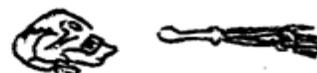
Se deposita el cuerpo completo motivo por el cual debe de encontrarse todo el esqueleto en la excavación, aunque pueden perderse algunos segmentos por factores tafonómicos o errores durante la excavación y transporte.

SEGMENTO OSEO



DURANTE EL ENTIERRO

EN LA EXCAVACIÓN



Se depositaron de inicio segmentos corporales producto del desmembramiento motivo por el cual aparecen bien conservados las relaciones anatómicas de los segmentos óseos pero no aparece todo el esqueleto.

Unidad IV

Otras ciencias auxiliares de la criminalística

Balística

BALISTICA FORENSE Balística Forense: es la ciencia que estudia las armas de fuego y los efectos químico -físicos que se producen al ser disparadas, con el fin de auxiliar a la Criminalística, para exponer sus resultados mediante un dictamen ante los encargados de procurar y administrar justicia

B) Balística Exterior: comprende el estudio de los fenómenos que suceden desde el momento en que el proyectil abandona la boca del cañón del arma hasta que impacta un blanco u objetivo, o bien se detiene por acción de la gravedad

A) Balística Interior: cuyos estudios comprende desde el momento en que el percutor hiere el capsul y termina en el preciso instante en que el proyectil abandona el cañón del arma.

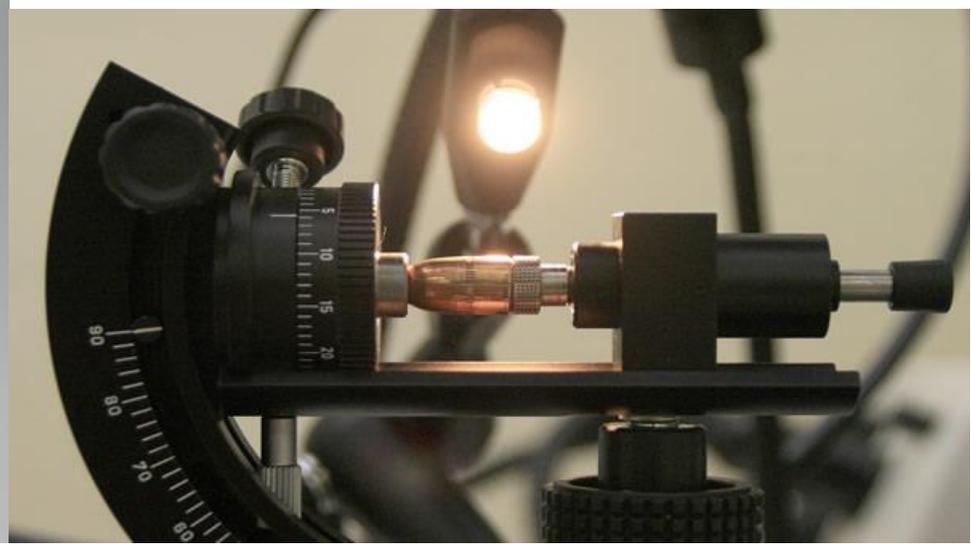
C) Balística de Efectos: comprende el estudio de los daños que ocasiona el proyectil en su trayecto, dentro del objeto en el que se impacta y hasta que queda en reposo

La función del perito en Balística Forense, reviste una gran importancia y trascendencia, ya que es la persona que dará una opinión profesional en cualquier asunto donde se involucren armas de fuego, sus proyectiles y sus efectos, afín de auxiliar al Ministerio Público en la indagatoria o al Juez dentro del proceso penal.

3. Balística Identificativa: comprende los estudios necesarios que efectúa un perito con el fin de identificar un arma de fuego, su origen, marca, modelo, calibre, etc.; así como todas las identificaciones que se hacen de los elementos balísticos encontrados o recolectados en un lugar de hechos.

El perito en balística para cumplir eficazmente con su trabajo, debe tener amplios conocimientos de armas y su funcionamiento, así como de las técnicas empleadas para la comparación de balas y casquillos. En todo hecho delictuoso en donde intervino el uso o manejo de un arma de fuego, lo primero que se debe estudiar son las características y el funcionamiento del arma, si es que se cuenta con ella

1. Balística Microcomparativa: se trata del estudio microscópico comparativo que se efectúa con los elementos "problema" y los elementos "testigo", para determinar el arma que los disparó; si fueron disparados y percutidos por una misma arma de fuego, etc. 2. Balística Reconstructiva: comprende todos los estudios que el perito debe realizar, apoyado en los dictámenes de otras especialidades que hayan intervenido, por ejemplo: Química, Medicina Forense, Criminalística de Campo; entre otras, para llegar a conclusiones que indiquen la posición víctima -victimario, distancia a la que se hicieron los disparos, número de armas que participaron en un hecho, etc. y poder realizar una reconstrucción de los hechos



Sirve al Ministerio Público o Juez el saber que la anchura, la profundidad, el paso de las estrías, las ralladuras de éstas, así como otras peculiaridades debidas al material defectuoso, el desgaste natural y a melladuras accidentales, individualizan el interior del cañón de un arma y hacen posible la identificación de la bala que ha pasado a través de él.

Las características del arma que pueden resultar de interés para quien solicite la intervención pericial (Ministerio Público o Juez) son: A) Tipo (revolver, pistola, escopeta, fusil, carabina, etc.). B) Marca de fabricación (Colt, Beretta, S&W, etc.) C) Modelo. D) Matrícula. E) Calibre. F) Sistema de disparo. G) País de origen. H) Descripción de las características principales del arma (Pavonado, cachas, leyendas, miras, etc.)

) Estado de conservación y funcionamiento. Para identificar la marca de un arma desconocida con la cual se haya disparado una bala, hay que tener a la mano una clasificación de las marcas que se encuentran en las distintas balas, estos datos están compilados en un Manual conocido como Código G.R.C. editado por el FBI de los Estados Unidos de Norteamérica.

El código G.R.C. (características generales de rayado) es el compendio general para la identificación de armas de fuego por las características y marcas que dejan en las balas y los casquillos. Con la identificación de balas, el solicitante de la intervención pericial (Ministerio Público o Juez) obtiene no sólo su identidad junto con la del arma de que procede, sino también el conocimiento completo de las marcas producidas en ella por el interior del cañón (ánima) de ésta, datos que la individualizan

En una bala encontramos todas las peculiaridades del ánima del cañón correspondiente. En términos generales, es útil comparar las balas "problema" (que se pintan con color rojo) con balas "testigo" (que se pintan con color amarillo), las cuales son obtenidas por medio de disparos de prueba efectuados en un cajón recuperador en un cañón hidráulico; para hacer esto, es recomendable usar la misma clase de cartuchos, y si es posible, el mismo tipo y modelo de arma, lo cual es importante por las variaciones que existen entre las marcas de las armas y los cartuchos.

Quienes tengan que hacer investigaciones de este tipo, deberán observar un manejo adecuado de las balas "problema", de tal manera que no se pierdan detalles en éstas por un mal manejo del equipo.

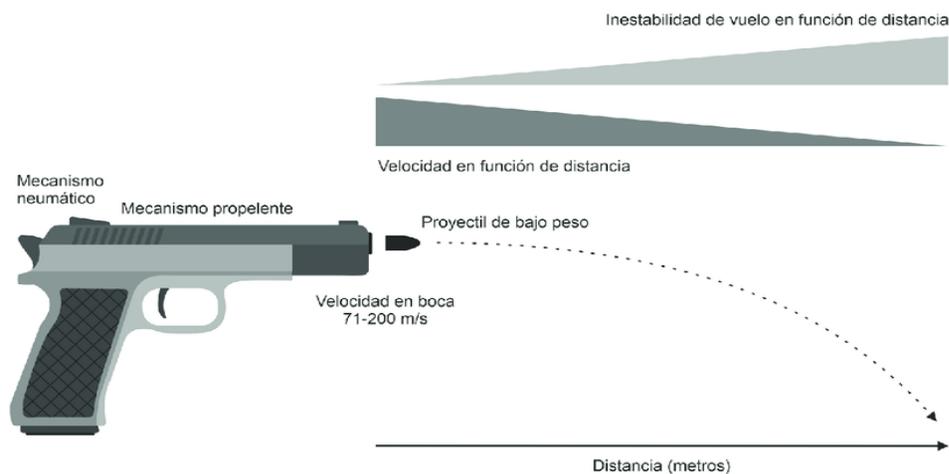
CLASIFICACION DE LA BALISTICA FORENSE: Conforme el concepto expresado en el punto precedente, la Balística Forense, es decir aplicada a la resolución de problemas judiciales, se clasifica en TRES (3) partes, conforme al siguiente detalle

a. **BALISTICA INTERIOR:** Es la parte de la Balística que se ocupa del estudio de la totalidad de los fenómenos que se producen en el arma a partir del momento que el percutor golpea el fulminante del cartucho y alcanza hasta el momento mismo en que el proyectil abandona la boca de fuego del cañón. Esta parte de la Balística se ocupa también de todo lo relativo a las armas de fuego, su estructura, mecanismos, funcionamiento, carga y disparo de la misma.

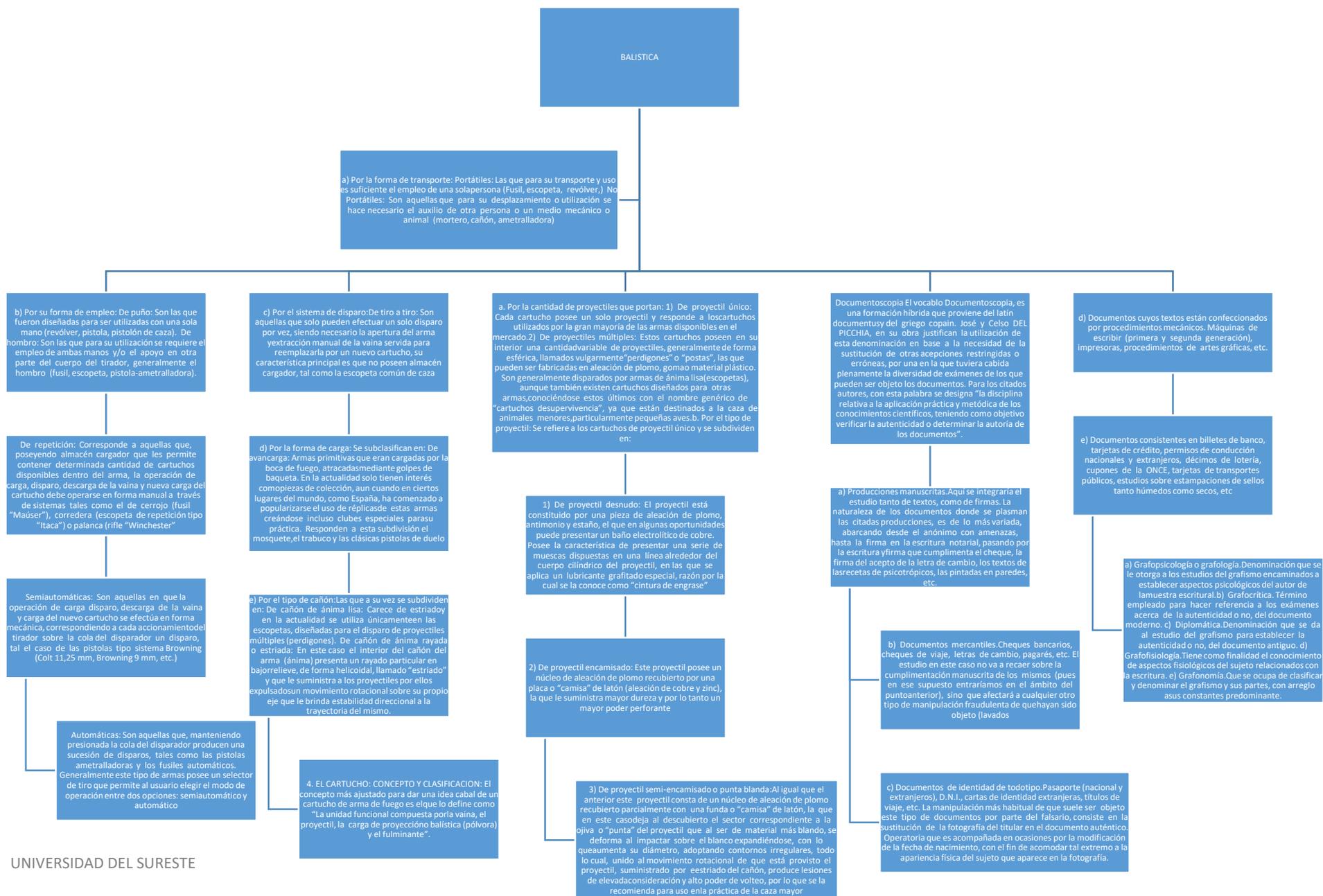
b. **BALISTICA EXTERIOR:** A esta parte de la Balística le corresponde el estudio de la trayectoria del proyectil, desde el momento en que abandona la boca del cañón del arma hasta su arribo al blanco, y de los fenómenos que lo afectan en concordancia con las particularidades de cada caso, tales como la gravedad, la resistencia del aire, la influencia de la dirección e intensidad de los vientos y particularmente los obstáculos que se le interpongan y que en definitiva son productores de los rebotes que modifican la trayectoria original

Armas de fuego: Son las que utilizan la presión generada por los gases producto de la deflagración de la pólvora, para impulsar uno o varios proyectiles. Se subclasifican en

c. **BALISTICA DE EFECTOS:** Tal como su nombre lo indica, esta parte de la Balística estudia los efectos producidos por el proyectil en el blanco alcanzado, particularmente las características propias del Orificio de Entrada (OE) causado por el proyectil y de la zona inmediata que lo rodea, características éstas que permitirán establecer importantes elementos los que avalarán conclusiones relativas a problemas tan complejos como la determinación de la distancia de disparo









Dactiloscopia Concepto: Es la ciencia que se propone identificar a las personas físicamente consideradas por medio de la impresión o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares en las yemas de los dedos de las manos. (Vucetich)

Identidad: Es la cualidad o conjunto de cualidades que posee una cosa que la diferencia de todas las demás. Identidad de la persona: Es el conjunto de caracteres por los cuales el individuo define su personalidad propia y se distingue de sus semejantes. Origen del vocablo: Proviene del griego, se compone de DAKTILOS + SKOPEN dedo examinar

1-El señalamiento antropométrico 2-El señalamiento descriptivo 3-El de las marcas particulares y la fotografía Las medidas practicadas son las siguientes: _Talla, brazos y busto _ Longitud de la cabeza _Ancho de la cabeza

Psicología forense. La psicología y el derecho encuentran su coincidencia en el hecho de que ambas disciplinas son ciencias humanas y sociales y en que comparten el objeto de intervención: la conducta de las personas. En palabras de Munné (1987), "son ciencias llamadas a entenderse como ciencias humanas del comportamiento y sociales". Efectivamente, en las últimas décadas la colaboración entre juristas y psicólogos se ha ido desarrollando e implantando de forma práctica, requiriéndose cada vez en mayor medida, el aporte de los profesionales de la psicología a la realidad del mundo legal.

Derecho Penal: se valoran cuestiones como la responsabilidad criminal en casos de trastorno mental de un acusado (evaluación de la imputabilidad del procesado), la competencia de un individuo para ser juzgado o para prestar testimonio, las secuelas de las víctimas, etc. -Derecho civil: principalmente procesos de tutela e incapacitación de adultos, internamientos psiquiátricos involuntarios, protección de menores, valoración de daño y secuelas psicológicas, etc. -Derecho de familia: temas de adopción y privación de derechos parentales de los progenitores (patria potestad), en la atribución de la custodia de los hijos en caso de divorcio, nulidad y separación, recomendaciones sobre planes de comunicación y contacto, adopciones, filiación, etc -Derecho laboral: valoración de daños y secuelas psíquicas a accidentes o situaciones de trabajo, etc

Realiza exámenes en relación con el estado mental de personas involucradas en procesos ilícitos de cualquier índole. Dictamina sobre efectos o secuelas que un hecho pudo causar en víctimas de distintas agresiones



Bibliografía

- □ López Calvo, Pedro, Investigación criminal y criminalística en el sistema penal acusatorio, 3ª. Ed., Bogotá, Temis.
- □ Machado Schiaffino, Carlos A, Pericias, Buenos Aires, La Rocca.
- □ Montiel Sosa, Juventino, Criminalística 1, 2ª. Ed., México